



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Referencia	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	Hercilia López Urquijo
Demandado:	-Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones EICE -Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. -Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Radicación:	76 001 31 05 019 2023 00266 00

AUTO INTERLOCUTORIO No 2398

Cali, quince (15) de noviembre del dos mil veintitrés (2023)

Este despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 285 del Código General del Proceso, aplicable en materia laboral por remisión expresa del artículo 145 del CPT y de la SS, se permite aclarar el auto 2232 del 10 de noviembre del 2023, en el sentido de indicar que dentro del numeral DECIMO se fijó como fecha el año 2023, cuando en realidad es el año 2024, y no se indicó que la misma se haría de forma concentrada con el proceso con radicado No. 760013105019202300205 .Razón por la cual se modificará dicho numeral en dicho sentido.

Por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR el auto 2232 del 10 de noviembre del 2023, proferido dentro del asunto de la referencia, en el sentido de modificar el numeral DECIMO de la parte Resolutiva, en los siguientes términos:

DECIMO: SEÑALAR para el día 7 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 A.M., para que tenga lugar la audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas que trata el artículo 77 C.P.T. y la S.S., y eventualmente se constituirá a continuación en la misma fecha y hora en la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del C.P.T. y la S.S. La presente audiencia se realizará de forma concentrada con el proceso ordinario laboral radicado con No. 760013105019202300205.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase,



JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ

JUEZ

DSC



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

**JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En Estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **16/11/2023**



CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria